

Direcc. Prov. De Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria
Direcc. de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria.
Departamento Contralor de Industrias Lácteas

Calle 12 esq. 51 - Torre I - 6° Piso - La Plata - Buenos Aires. (1.900)

Teléfono: (0221) 4295200 int 85269 - Telefax: 429-5210

E-mail: induslac@maa.gba.gov.ar - Página Web: www.maa.gba.gov.ar

**ESTABLECIMIENTO
ELABORADOR
DE PRODUCTOS
LACTEOS**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DECLARACIÓN JURADA

Nos dirigimos a Ud. solicitando tenga a bien dar curso a los trámites de Inscripción y Habilitación correspondientes al establecimiento Elaborador de Productos Lácteos, cuyos datos se detallan :

(* Razón Social (Unipersonal, SH, SRL, SA, otros):

.....

(* Cuit:.....

(* Tipo y N° de Documento:.....

Domicilio:.....

.....

Teléfono:.....

(* Domicilio del establecimiento (bien identificado):.....

.....

(* Localidad:

(* Partido:

(* C.P.:

(* Teléfono/Fax.....

(* E-Mail:.....

(* Domicilio Constituido en Pcia. de Buenos Aires (especificar dirección c/calle y N°):.....

.....

(* Localidad:.....

(* Partido:

(* C.P.:

(* Teléfono/ Fax:.....

Poder Administrativo de Gestión de la Habilitación del Establecimiento, ante este Departamento (Retiro y Entrega de documentación referente al mismo). A favor de:.....

.....

DNI N°.....

(* Jefe de Planta:

.....

(* Responsable de la Firma:.....

.....

(* Director Técnico:.....

.....

Tipo y N° de Documento:.....

Domicilio:

(* Matrícula :.....

(* Cantidad Total del Personal Ocupado:

Personal Administrativo:

Masculino..... Femenino:

Personal Operario:

Masculino..... Femenino:

(* Días y horarios de trabajo:

.....

Superficie del Establecimiento en mts²:

Superficie Total del Predio:.....

Superficie Cubierta:.....

.....

(* Posee Tambo Anexo? SI NO

.....

(* Materia Prima Recibida:

Leche Fluida proveniente de tambo:

Bovinos Ovinos Caprinos

Bubalinos

Masa p/ Muzzarella

Leche en polvo

Crema

Otros

(* Llenado obligatorio

(*) **Marcar con una Cruz los Productos Elaborados**

(*) **Escribir Marca Comercial o de Fantasía**

- Leche Enfriada.....
- Leche Certificada.....
- Leche U.A.T.....
- Leche Pasteurizada.....
- Leche Reconstituida.....
- Leche Evaporada.....
- Leche Condensada.....
- Leche Aromatizada.....
- Suero en Polvo
- Caseina
- Caseinatos.....
- Leche Chocolateada.....
- Postres - Flanes
- Yogur.....
- Manteca
- Crema de Leche
- Helados.....
- Dulce de Leche.....
- Masa para Muzzarella uso propio.....
- Masa para Muzzarella para venta.....
- Queso Muzzarella.....
- Queso Pasta Blanda.....
- Queso Pasta S/Dura.....
- Queso Pasta Dura.....
- Queso Rallado.....
- Queso Fundido.....
- Ricotta.....
- Otros especificar.....

(*) **Ámbito de Comercialización:**

- Dentro de la Provincia
- A Otras Provincias
- Internacional

Saludamos a ud. atte.

La Presente solicitud fue confeccionada en carácter de Declaración Jurada, sin omitir ni falsear dato alguno.

.....
(*) *Firma y Aclaración del interesado*

(*) *Lugar y Fecha*.....

(*) Llenado obligatorio

Direcc. Prov. de Fiscalización Agropecuaria y Alimentaria

Direcc. de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria

Departamento Contralor de Industrias Lácteas

Calle 12 esq. 51 - Torre I · 6° Piso · La Plata - Buenos Aires. (1.900)

Teléfono: (0221) 4295200 int 85269 - Telefax: 429-5210

E-mail: induslac@maa.gba.gov.ar - Página Web: www.maa.gba.gov.ar

Documentación requerida para la inscripción de un ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS

LAS FOTOCOPIAS DEBERÁN PRESENTARSE AUTENTICADAS POR ESCRIBANO PÚBLICO Ó JUEZ DE PAZ.

- 1-Solicitud** de Inscripción y Habilitación. **Con Carácter de Declaración Jurada. (Con Firma Certificada por Escribano Público ó Juez de Paz).**
- 2-** Fotocopia del Certificado de Radicación Municipal.
- 3-** Fotocopia del Título de propiedad o Informe de Dominio o Contrato de arrendamiento, cesión, concesión o cualquier otro título que gratuita u onerosamente le permita actuar como responsable del establecimiento. (Firmas Certificadas por Juez de Paz o Escribano Público).
- 4-** Fotocopia del Contrato Social. En caso de ser unipersonal o Soc. de Hecho deberá presentar fotocopia del DNI del o los titulares.
- 5-** Fotocopia de inscripción en AFIP e INGRESOS BRUTOS. (sin legalizar)
- 6-** Fotocopia de Constancia de Categorización Industrial (Ley N° 11.459).
- 7-** Fotocopia de Autorización De Vuelco de Efluentes Líquidos Industriales. (Ley 5965).
- 8- Dos (2)** Fotocopias del plano de planta en escala 1:100, ajustados a las normas IRAM, indicando las dependencias y ubicación de los equipos de instalaciones, iluminación y ventilación, **certificado por el profesional competente, firmado por el propietario y visado por el colegio profesional respectivo de acuerdo a lo determinado por los artículos 31° y 32° de la Ley N° 12.490**
- 9- Memorias descriptivas (2 ejemplares): a) Edilicia**, detallando características constructivas de la planta (paredes, pisos, techos, etc.) de cada sector, **referenciado con el plano presentado**. **Visado por el colegio profesional respectivo de acuerdo a lo determinado por los artículos 31° y 32° de la Ley N° 12.490. b) Operativa**, detallando los procesos de elaboración de cada uno de los productos que elabora. Las mismas deberán estar **firmadas por el interesado**.
- 10-** Constancia de Matrícula Activa del Profesional Director Técnico y Fotocopia de su Documento Nacional de Identidad.
- 11-** Fotocopia del Protocolo de análisis físico-químico (deberá actualizarse cada año) y bacteriológico del agua vigente. (Vence cada 6 meses). Realizado por Laboratorio oficial, **en el que conste diagnóstico final bien legible** POTABLE o APTO para consumo Humano, de acuerdo al Código Alimentario Argentino.
- 12-** Un libro de Actas para ser rubricado de 200 folios.
- 13-** Sellado del Banco Provincia equivalente a la iniciación de trámite. La boleta para el pago de la tasa deberá ser emitida desde la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, www.maa.gba.gov.ar, en “Guía de Trámites del MAA”, ingresando por el trámite de referencia, en el icono de las tasas.
- 14-** Se deberá acreditar la suma de \$ 500, en concepto de tasa única de inscripción de establecimiento elaborador de productos lácteos. La boleta para el pago de la tasa deberá ser emitida desde la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, www.maa.gba.gov.ar, en “Guía de Trámites del MAA”, ingresando por el trámite de referencia, en el icono de las tasas.